

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANIDADES**



**Bases de la 6ta. Feria Universitaria de  
Ciencia, Tecnología y Humanismo**

***ATENEA 2018***

**06 de Diciembre 2018**

**HUACHO – PERÚ**



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

### DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANIDADES

6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018

#### I.- FINALIDAD:

La 6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018, es un espacio democrático donde se exponen trabajos de investigación relacionados al campo de la ciencia, tecnología y humanidades realizados por estudiantes y docentes asesores, utilizando concepciones, métodos y procedimientos científicos, asumiendo el enfoque transdisciplinario.

Para su ejecución, es necesario establecer las normas pertinentes, dejando en claro que la entidad organizadora es la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión – Vicerrectorado de Investigación, con la participación de estudiantes, docentes y administrativos de todas las Facultades y Escuelas Académico Profesionales de nuestra universidad.

#### II.- OBJETIVOS:

- 2.1 Contribuir a la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje de la ciencia, la tecnología y las humanidades en el nivel universitario.
- 2.2 Propiciar el uso adecuado de la concepción transdisciplinaria y metodología científica apropiada en el desarrollo de los trabajos de investigación de estudiantes y docentes para lograr soluciones adecuadas a los problemas locales y de su entorno.
- 2.3 Fomentar el desarrollo de actitudes y capacidades para la generación de prácticas empresarial-productivas de bienes y servicios aplicando el conocimiento científico y tecnológico.
- 2.4 Motivar la formación e implementación de Semilleros de investigadores, Incubadoras empresariales, Centros Experimentales, Institutos de Investigaciones Transdisciplinarias, en todas las facultades para el aprestamiento científico y tecnológico.
- 2.5 Promover la aplicación de la investigación formativa y del enfoque de investigación transdisciplinaria como factores sustanciales de aprendizaje y de formación del profesional faustiniense.

#### III.- BASES LEGALES:

- 3.1 Ley General de Educación N° 28044.
- 3.2 Ley Universitaria N° 30220.
- 3.3 Décimo Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional
- 3.4 Decreto Supremo N° 032-2007-ED. Texto Único Ordenado de la ley 28303, Ley - Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 3.5 Ley N° 26613: Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. CONCYTEC.
- 3.6 Decreto Supremo N° 001 - 2006-ED, Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006 – 2021
- 3.7 Ley 27783: Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.8 Ley 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- 3.9 Estatuto universitario de la UNJFSC adecuado a Ley Universitaria 30220 vigente con Resolución Rectoral N° 1571-2014-UNJFSC, de fecha 03 de Noviembre del 2014.
- 3.10 Plan estratégico universitario de la UNJFSC al 2021.
- 3.11 Plan operativo Institucional 2018.

#### IV.- ALCANCES:

- 4.1 Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación.
- 4.2 Facultades y Escuela de Postgrado.
- 4.3 Unidades de Investigación de las Facultades.
- 4.4 Centros e Institutos de Investigación de docentes y estudiantes.
- 4.5 Instituciones Educativas públicas y privadas de los diversos niveles y modalidades.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

### DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANIDADES

6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018

#### V.- DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 El Vicerrectorado de Investigación, sus oficinas especializadas, las unidades de investigación de las diversas facultades, son los responsables de la planificación, organización, ejecución y evaluación de la **6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018**.
- 5.2 Las direcciones de los Institutos de Investigación, en coordinación con los diversos departamentos y escuelas académicas profesionales motivarán la participación de los estudiantes y docentes en la presente feria.
- 5.3 La participación se concretará en forma de equipos como mínimo cuatro (04) y como máximo ocho (08) miembros estudiantes y hasta 04 miembros docentes asesores.

#### VI.- ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

Se asumirán los programas y líneas de acción prioritarias del Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano – PNCTI 2006-2021, impulsada por el CONCYTEC.

- 1) PROGRAMA ESPECIAL TRANSFERENCIA Y EXTENSIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ALIVIO DE LA POBREZA.
- 2) PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL.
- 3) PROGRAMA NACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, LA VALORIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA SALUD.
- 4) PROGRAMA NACIONAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
- 5) PROGRAMA NACIONAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN MATERIALES.
- 6) PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS A NIVEL DE POSTGRADO
- 7) PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y DERECHOS HUMANOS.

#### VII.- PARTICIPANTES

- 7.1 Estudiantes y docentes de las diversas Facultades
- 7.2 Estudiantes y docentes de Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades.

#### VIII.- REQUISITOS

- Inscripción en la fecha en las Comisiones de Evaluación de cada Programa en las **UNIDADES DE INVESTIGACIONES** de Facultad respectivos, que tiene carácter de declaración jurada e implica la aceptación de las reglas de participación, montaje y evaluación establecidas en las bases - Formulario 01.
- Presentación del resumen de trabajo de investigación – Formulario F2.
- Declaración de ética investigativa - Formulario F4.
- Cada trabajo deberá estar acompañado de un resumen y artículo científico, adjuntado en medio magnético (CD-ROM).
- Los estudiantes pueden participar en equipos, hasta 6 integrantes de la misma facultad y/o transdisciplinario. Este hecho debe ser cautelado por la comisión organizadora, comisión evaluadora de programa y jurados evaluadores de trabajos de investigación.
- Algunos trabajos requieren de formularios adicionales: experimentación con animales, equipos o desarrollarse en una institución de investigación o de la empresa privada. Los formatos serán adaptados a esas necesidades.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

### DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANIDADES

6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018

#### IX.- ETAPAS Y CRONOGRAMA

ETAPAS	OFICINA OPERATIVA	ACTIVIDADES DE LOS PARTICIPANTES	ACTIVIDADES DE LOS EVALUADORES	ACCIONES FINALES DE LOS EVALUADORES
1ra. Etapa	<b>A NIVEL DE FACULTAD:</b> Comisión Evaluadora de Programa (Formada por las Unidades de Investigaciones de Facultades)	Recepción de los <b>trabajos de investigación</b> , firmada por los estudiantes y docente(s) asesor(es). Comisión Evaluadora de Programa (Formada por los Institutos de Investigaciones de Facultades) <b>Del 12 al 16 de Noviembre 2018</b>	Revisión y conformidad de <b>trabajos de investigación</b> presentados:  <b>Del 19 al 23 de Noviembre 2018</b>	Presentación a la Comisión Central del informe final de participantes, acompañando los expedientes de los <b>trabajos de investigación</b> respectivos. <b>26 de Noviembre 2018.</b>
2da. etapa	<b>A NIVEL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.</b> a) Comisión Evaluadora de Programa. b) Jurados evaluadores de trabajos de investigación. c) Comisión Organizadora Central (Conformadas por el VRI).	-----	Resolución de aceptación de los <b>trabajos de investigación</b> a exponerse en el evento académico.  <b>27 Noviembre 2018.</b>	Emisión de la Resolución Vicerrectoral respectiva  <b>28 de Noviembre 2018.</b>
3ta. Etapa	Comisión Organizadora Comisión Evaluadora de Programa. Jurados evaluadores de trabajos de investigación.	Exhibición, exposición y sustentación teórica-práctica de los <b>trabajos de investigación</b> en stands previamente acondicionados por estudiantes y docentes asesores. <b>06 de Diciembre 2018.</b>	Evaluación teórica-práctica de los <b>trabajos de investigación</b> por los jurados evaluadores de trabajos de investigación. <b>06 de Diciembre 2018.</b>	Informe Final, a la Comisión Central de la 6Ta. Feria C,T,H. ATENEA - 2018. <b>21 de Diciembre 2018</b>

#### X.- CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

##### 10.1 Características fundamentales

- Deben ser originales, y logrados utilizando la metodología científica, y preferentemente el enfoque transdisciplinario realizado por los estudiantes con el asesoramiento de docentes.
- Contribuir a conocer mejor la realidad peruana a nivel local, regional y/o nacional, en todos sus aspectos.
- Los trabajos de investigación deberán estar orientados a resolver problemas de la realidad del entorno local, regional o nacional, utilizando ciencia, tecnología y humanidades.

##### 10.2 Informe

- El trabajo de investigación será presentado bajo la forma de artículo científico (adjuntar el medio magnético, CD-ROM) y del cuaderno de campo (opcional). Se presentará una declaración jurada de negatividad (que el trabajo es original e inédito).
- El artículo científico no debe exceder las 6 ni menor de 4 páginas y deberá elaborarse por escrito a computadora, impreso en hoja tamaño A-4 (21 por 29,7 cm.), a una sola cara y a espacio simple, letras tipo arial, tamaño 12 puntos. Las páginas deberán estar numeradas. La redacción se realizará en tercera persona.

El informe debe contener:

- a) Resumen (Título, autores, objetivo, material y métodos, resultados y conclusiones).
- b) Contenido o cuerpo del artículo (Introducción, material y métodos, resultados y discusión). Termina con las referencias bibliográficas, aplicando las normas APA – 6ta. Edición.



## XI.- INSTALACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL STAND

### 11.1 Instalación

- El trabajo de investigación para su exhibición será acondicionado en un panel simple, versátil y transportable. El panel recomendado puede ser de triplay con bastidor de madera cuyas medidas son: Parte posterior 90 x 122 cm. Parte lateral 70 x 122 cm. Letrero 15 x 122 cm.(aprox).
- El panel será colocado sobre una mesa de tamaño estándar, que estará en el local de la exposición de la Feria.
- El stand tendrá un espacio aprox. de 1.5 X 1.5 m.
- El proceso de montaje y desmontaje de los stands será orientado y coordinado por la Comisión Organizadora de la **6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018**. Se deberá consultar el Plano de Distribución antes de su instalación.
- Las demostraciones de funcionamiento de equipos no pueden realizarse en otro lugar más que en el stand, y deberá limitarse a las medidas asignadas, no permitiéndose elementos fuera del espacio reglamentado; cualquier experimento que pretenda mostrarse fuera de los límites establecidos solo podrá apoyarse con fórmulas, esquemas y simulaciones.
- Cada stand dispondrá (si es necesario) de un punto de energía eléctrica monofásico de 220 v, con 60 Hz de corriente alterna.
- Todos los conectores, cables, interruptores, fusibles y demás accesorios deberán estar debidamente conectados y aislados, para la corriente, potencia y resistencia que van a soportar, según el equipo que se vaya a conectar.
- En todos los casos, un representante de la Comisión Organizadora de la **6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018**, supervisará el trabajo de investigación antes de su instalación definitiva. Se recomienda que el asesor ponga especial cuidado en este aspecto.

### 11.2 Exhibición

- Es responsabilidad de los expositores cumplir con los objetivos de la **6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018**.
- Los trabajos de investigación serán expuestos por cualquiera de los integrantes estudiantes inscritos del equipo.
- Cualquier desperfecto del equipo o instrumento durante la exhibición, no será responsabilidad de la Comisión Organizadora.
- Los stands deben exhibir en su parte frontal el título del trabajo, tal como fue inscrito.
- Los textos y gráficos del stand deben ser atractivos para facilitar la comprensión del trabajo.
- En los stands siempre debe estar por lo menos uno de los expositores para atender al público asistente en forma permanente.
- Las investigaciones deben ser explicadas por los estudiantes. El asesor no debe participar en la explicación, salvo que se le requiera para alguna consulta específica.
- Se debe proteger adecuadamente los materiales y los equipos de demostración para la seguridad de todos los participantes.
- En la exposición está prohibido sacrificar animales.
- Se debe mantener la limpieza y orden de los stands como muestra de educación y respeto.
- No se permite comida ni bebida en el stand, a excepción del agua embotellada para consumo personal; en este caso, debe colocarse lo más lejos posible del trabajo (parte posterior o abajo).
- No se permitirán trabajos en donde ruidos, luces y olores sean excesivos y tiendan a perturbar a los demás participantes.
- Los responsables de cada trabajo de investigación elaborarán sus trífolios para difundir las bondades de sus aportes.

### 11.3 Elementos prohibidos en el stand

- Exposición de baterías y acumuladores con celdas abiertas.
- Presentar virus, bacterias u hongos patógenos, tejidos y órganos, partes humanas o animales (sangre, células, fluidos corporales, otros) que puedan ser portadores de contagio para los seres humanos.
- Venenos, drogas, sustancias controladas, equipos y sustancias peligrosos (armas de fuego y de cualquier tipo, municiones, balas, pólvora, explosivos).
- Elementos punzo cortantes (agujas, vidrios, navajas, cuchillos, varillas).



- El uso de combustibles, sustancias tóxicas, material inflamable, la realización de experimentos químicos, la puesta en marcha de motores de combustión interna, el uso peligroso de conductores eléctricos y toda otra actividad que pueda provocar incendios, pánico, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o las instalaciones.

## **XII.- LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

### **12.1 Comisión organizadora: funciones**

En cada una de las etapas la comisión organizadora cumplirá las siguientes funciones:

- Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar la **6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018**.
- Establecer las condiciones para que todas las etapas del evento se desarrollen en lugares seguros y de fácil acceso para los participantes y el público.
- Determinar y acondicionar las instalaciones donde se realizará la Feria.
- Designar a las Comisiones Evaluadoras por cada programa (08 en total) y jurados evaluadores de los trabajos de investigación. En ambos casos estarán integrados por tres profesionales.
- Asegurar que las calificaciones se registren en los formatos de evaluación respectivos.
- Gestionar y otorgar resoluciones, diplomas y otros estímulos a los docentes y alumnos ganadores y participantes.
- Realizar y trasladar informes y estadísticas específicas durante y al final del evento a la instancia superior acompañando la copia de la Ficha de Inscripción.
- Está integrado por un mínimo de Cuatro (04) personas que representen a las diversas áreas del saber humano.
- Se pueden formar sub comisiones especiales para mejorar la gestión.

### **12.2 Comisiones evaluadoras por programa (CEPRO)**

- Son designados por la Comisión Organizadora y estarán conformado por tres miembros titulares: Presidente, Secretario y Vocal y un suplente. Para ser considerados deben estar en calidad de miembros activos en el **REGISTRO NACIONAL DE INVESTIGADORES (CONCYTEC)** y estar formado profesionalmente y/o con especialidad en el área. Profesionales con el Grado Académico de Doctor, Maestría en Docencia Superior e Investigación Universitaria y equivalentes, están habilitados a formar estos comités, aun cuando no posean la especialidad.
- Tienen la responsabilidad de realizar la revisión y evaluación integral de cada uno de los informes de los trabajos que participan en la feria antes de su exposición, esto incluye la revisión de los formularios de inscripción, informes escritos, cuadernos de campo y cualquier otro producto o evidencia adicional del proceso de investigación.
- Estas comisiones tendrán la potestad para recomendar y hacer los cambios de participación de un trabajo, así como de descalificar un trabajo en el cual se determine el incumplimiento de los lineamientos establecidos para la Comisión Organizadora de la **6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018**.
- Los dictámenes de las CEPRO (Comisiones evaluadoras por programa) y CEVATI (Comité Evaluador de Trabajos de Investigaciones), son inapelables.

#### **Funciones:**

- Evaluar en forma integral a los participantes que presentan sus trabajos de investigación.
- Revisar la calidad de los resúmenes de los trabajos.
- Verificar el método de investigación en congruencia con la categoría del trabajo
- Leer los informes de los trabajos
- Revisar las evidencias de la investigación bibliográfica.
- Velar por el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la inscripción de los trabajos (consistencia y veracidad de la información).
- Cumplir con reglas y normativas que regulan la investigación animal.
- Supervisar el uso apropiado de organismos patógenos, sustancias controladas y dispositivos peligrosos.

### **12.3 De los Comités Evaluadores de Trabajos de Investigaciones (CEVATI).**

- Son propuestos por las comisiones evaluadoras de programa y designados por la comisión organizadora central.



- Los miembros de las CEPRO y CEVATI no deben tener grado de parentesco, relación y/o afinidad entre ellos ni con los participantes (estudiantes y/o asesores).

**Funciones:**

- Evaluar en forma integral las investigaciones presentados por los participantes.
- Los CEVATI evaluarán la exposición de los trabajos de investigación en stands, en ambiente abierto, donde el público asistente puede intervenir con preguntas (Formulario 3).

**12.4 Funciones y responsabilidades de asesores y estudiantes:**

Del asesor:

- Instruir a sus asesorados sobre lo que es un trabajo de investigación y su ejecución.
- Organizar los equipos de trabajo, en base a los intereses comunes de los estudiantes
- Revisar y aprobar los anteproyectos y los informes del avance del trabajo.
- Comprobar los conocimientos de cada grupo sobre el problema seleccionado.
- Autorizar la experimentación, así como la búsqueda de asesoramiento especializado.
- Guiar la organización, redacción y formas de presentación del trabajo.

De los Estudiantes:

- Considerar a los docentes, como sus asesores y brindarles las condiciones para constituir el semillero de los recursos humanos en el campo de la ciencia, tecnología y humanismo.
- Recibir la asesoría adecuada del docente asesor.
- Seleccionar el problema que desean investigar, teniendo en cuenta su nivel de conocimiento, recursos y factibilidad.
- Consultar la literatura a su alcance ó vía Internet y a especialistas en el tema que investigan.
- Presentar el anteproyecto y los informes de avance a sus respectivos asesores.
- Solicitar asesoramiento y orientación especializada externa si los casos ameritan.
- Planificar la metodología a seguir en su trabajo de investigación.
- Comunicar sus resultados, conclusiones, propuestas y recomendaciones, aplicando el código de ético del investigador.

**XIII.- CRITERIOS DE EVALUACION**

- Los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades asumiendo el enfoque transdisciplinario.
- Los trabajos presentados deben ser innovadores y propositivos, elaborados con la participación activa de los estudiantes que forman el equipo y desarrollados con coordinación y orientación del docente a cargo.
- Los trabajos deben ser expuestos por cualquiera de los estudiantes que integran el equipo expositor, pudiendo el docente colaborar con los mismos cuando lo considere oportuno.
- La calificación de los trabajos de investigación se hará efectiva por cada CEVATI y tendrá en cuenta los criterios y aspectos de evaluación que se encuentra en el formulario 05.
- El puntaje final se obtiene por sumatoria de puntos de los diversos rubros considerados en la ficha de evaluación.
- El CEVATI por área presentará a la CEPRO las actas y cuadros consolidados de evaluación firmados por sus integrantes. Las decisiones son inapelables.

**XIV.- DE LOS RECONOCIMIENTOS**

El Vicerrectorado de Investigación gestionará la entrega de la Resolución Rectoral de reconocimiento a los estudiantes, docentes asesores y a los representantes de Centros e Institutos de Investigación de los trabajos ganadores y participantes, previo informe elaborado por Comisión Organizadora de la **6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018**.

**XV.- DEL FINANCIAMIENTO:**

La **6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018**, será financiada a través de las Facultades y Unidades de investigación pertinentes, así como por los estudiantes, asesores y auspiciadores.

**XVI.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

Cualquier situación que no se encuentre contemplado en las bases, será resuelta por el pleno de la Comisión Organizadora.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

### DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANIDADES

6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018

#### FORMULARIO N° 01.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

	Denominación de la investigación			
01	Apellidos		Ciclo de estudios	
	Nombres		E.mail	
	Facultad		Teléfono	
	Carrera Profesional		Condición	
02	Apellidos		Ciclo de estudios	
	Nombres		E.mail	
	Facultad		Teléfono	
	Carrera Profesional		Condición	
03	Apellidos		Ciclo de estudios	
	Nombres		E.mail	
	Facultad		Teléfono	
	Carrera Profesional		Condición	
04	Apellidos		Ciclo de estudios	
	Nombres		E.mail	
	Facultad		Teléfono	
	Carrera Profesional		Condición	
05	Apellidos		Ciclo de estudios	
	Nombres		E.mail	
	Facultad		Teléfono	
	Carrera Profesional		Condición	
06	Apellidos		Ciclo de estudios	
	Nombres		E.mail	
	Facultad		Teléfono	
	Carrera Profesional		Condición	
	Carrera Profesional		Condición	

Fuente: Dirección de Promoción de la Ciencia Tecnología Y Humanidades del Elaboración Vicerrectorado de Investigación – UNJFSC - 2018





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

### DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANIDADES

6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018

#### FORMULARIO 02.- RESUMEN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Título del Trabajo:

“ \_\_\_\_\_ ”

Nombre del asesor(es) \_\_\_\_\_

Miembros del equipo: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

a) Introducción: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

b) Material y métodos: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

c) Resultados: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

d) Discusión: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del asesor: \_\_\_\_\_

Firma del estudiantes coordinador.....

Fecha: \_\_\_\_\_



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

### DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANIDADES

6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018

#### FORMULARIO 03.- EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

	ASPECTOS POR EVALUAR	Puntos por asignar	Puntos Asignados
1	<b>Originalidad del Trabajo de investigación de tesis.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Demuestran que el trabajo es de elaboración propia.</li><li>- Utilización eficaz de los recursos disponibles.</li><li>- Existe innovación en el abordaje de la investigación.</li></ul>		
2	<b>Justificación del trabajo de investigación de tesis.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- El trabajo responde a una necesidad social evidente.</li><li>- El trabajo produce impacto social real y/o potencial e identifica los grupos beneficiados.</li><li>- El trabajo es factible de ser realizado.</li></ul>		
3	<b>Proceso para el planteamiento y definición de la investigación.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Evidencia de la fase previa o exploración para plantear el problema</li><li>- Relación de los objetivos con el problema e hipótesis de la investigación.</li><li>- El (los) estudiante (s) identifica las variables en la investigación.</li></ul>		
4	<b>Marco teórico o marco temático.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Demuestra familiaridad y capacidad de manejo de los contenidos de fuentes de información consultadas.</li><li>- Define con claridad y precisión los conceptos que utiliza.</li><li>- Presenta una síntesis de lo que se conoce de la temática actualizada en estudio.</li></ul>		
5	<b>Metodología aplicada.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Describe la metodología aplicada.</li><li>- Cumple adecuadamente las etapas planificadas.</li><li>- Utiliza recursos materiales de bajo costo.</li></ul>		
6	<b>Discusión, interpretación, aplicación de los resultados.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos.</li><li>- Análisis, discusión y correlación de variables adecuadas.</li><li>- Congruencia de datos, tablas y gráficos con el tema investigado.</li><li>- Logra la comprobación o negación de una hipótesis.</li><li>- Sugiere posibles aplicaciones de los resultados obtenidos.</li></ul>		
7	<b>Conclusiones y recomendaciones.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Las conclusiones son coherentes con los objetivos e hipótesis</li><li>- Capacidad de síntesis para proponer las conclusiones.</li><li>- Claridad y coherencia al aplicar el propósito, el proceso de investigación y sus conclusiones.</li></ul>		
8	<b>Evidencias del trabajo realizado.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- El trabajo está acorde con la edad del o de los estudiantes.</li><li>- El cuaderno de campo refleja un proceso de investigación vivido por los estudiantes.</li><li>- Evidencia de los resultados en todas sus partes y que fue realizado por el (los) estudiantes.</li></ul>		
9	<b>Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo).</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación del informe según las bases.</li><li>- El informe presenta párrafos de texto elaborados con las propias palabras del estudiante(s) y evita quedarse a nivel de un esquema.</li><li>- Relación de todas y cada una de las partes del informe escrito con la información consultada.</li><li>- Evidencia el uso de las fuentes confiables.</li><li>- Presentación del cuaderno de campo según las bases del concurso.</li></ul>		
10	<b>Fuentes bibliográficas utilizadas.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Utiliza diversas fuentes de información actualizada (libros, revistas, internet, etc.)</li><li>- Las fuentes de información se relacionan con el tema investigado.</li><li>- Capacidad de comprensión y aplicación de la información de las fuentes consultadas.</li><li>- Presenta bibliografía en cantidad y calidad adecuadas.</li></ul>		
	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		

Fuente: Dirección de Promoción de la Ciencia Tecnología Y Humanidades del Elaboración Vicerrectorado de Investigación – UNJFSC - 2018



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

### DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANIDADES

6ta. FERIA UNIVERSITARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y HUMANISMO – ATENEA 2018

#### FORMULARIO 04.- DECLARACIÓN DE ÉTICA DEL INVESTIGADOR

Señores miembros de la Comisión organizadora:

- 1.- Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la inscripción, participación y exposición en la **6ta. Feria Universitaria de Ciencia, Tecnología y Humanismo – ATENEA 2018**.
- 2.- Declaro igualmente que el trabajo que presento corresponde a la investigación realizada por el grupo que represento y no corresponde a la investigación o trabajo realizado por otros investigadores.
- 3.- Declaro que los datos contenidos en el trabajo no son falsos sino productos de la investigación y no es copia de otra investigación. Hemos respetado debidamente los derechos de autor con las referencias respectivas.

Huacho, .....del 2018

<p>_____</p> <p><i>Firma estudiante</i></p> <p>_____</p> <p><b>Apellidos y Nombres</b></p>	<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 80px; margin: 0 auto;"></div> <p>Huella índice derecho</p>	<p>_____</p> <p><i>Firma estudiante</i></p> <p>_____</p> <p><b>Apellidos y Nombres</b></p>	<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 80px; margin: 0 auto;"></div> <p>Huella índice derecho</p>
<p>_____</p> <p><i>Firma estudiante</i></p> <p>_____</p> <p><b>Apellidos y Nombres</b></p>	<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 80px; margin: 0 auto;"></div> <p>Huella índice derecho</p>	<p>_____</p> <p><i>Firma estudiante</i></p> <p>_____</p> <p><b>Apellidos y Nombres</b></p>	<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 80px; margin: 0 auto;"></div> <p>Huella índice derecho</p>
<p>_____</p> <p>_____</p> <p><b>Apellidos y Nombres</b></p>	<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 80px; margin: 0 auto;"></div> <p>Huella índice derecho</p>	<p>_____</p> <p><b>Apellidos y Nombres</b></p>	<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 80px; margin: 0 auto;"></div> <p>Huella índice derecho</p>
<p>_____</p> <p><i>Firma asesor (a)</i></p>	<div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 80px; margin: 0 auto;"></div> <p>Huella índice derecho</p>		